

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: GEO CASAMAESTRA S.A.S
EJECUTADO: JOSE GERMÁN VALLES USAQUEN
Radicado: 630014003008-2022-00083-00

Previo a resolver lo relativo al secuestro del vehículo de placas **SQE 039**, se REQUIERE a la parte interesada para que indique el lugar, Ciudad o Municipio por donde circula regularmente el automotor.

Lo anterior, con el objeto de definir a quien debe dirigirse el despacho comisorio pertinente.

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 16 DE JUNIO DE 2022

S E C R E T A R I A

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34cb90a50822fe1157169326dc2707dab6305a895559bd4583137dd09b009a8d**

Documento generado en 15/06/2022 08:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>